

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar la oposición libre convocada por Resolución de 10 de abril de 1973 para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa (Rama de Ingenieros) de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º, 1. del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprobó la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, e igualmente de acuerdo con el contenido de la base 5.ª de la convocatoria para la cobertura de plazas vacantes de Ingenieros de la Escala Facultativa de este Instituto, aprobada por Resolución de esta Dirección General de fecha 10 de abril de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 del mismo mes, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar las referidas pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Dancausa de Miguel, Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Julián Angulo Alvarez, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocales:

Don José María Fernández Fernández, Arquitecto de la Escala Facultativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Don Blas Fernández Sanz, funcionario del Cuerpo General Técnico, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda.

Don Luis Santos Blanco, Ingeniero de Montes, en representación del Instituto de Ingenieros Civiles de España.

Don Carlos Feal Lago, funcionario del Cuerpo General Técnico, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal-Secretario: Don José María Delgado Mediavilla, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocales suplentes:

Don Juan Piqueras Menéndez, Arquitecto de la Escala Facultativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Don José del Río y Soler de Cornellá, Arquitecto, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda.

Don Eugenio Bru Rodríguez, Ingeniero del I. C. A. I., en representación del Instituto de Ingenieros Civiles de España.

Don José Enrique Veloso Puig, funcionario del Cuerpo General Técnico, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal-Secretario suplente: Don Javier Suárez Vence Santiso, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición libre, aprobada por Resolución de 28 de junio de 1973, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurre cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito, durante el indicado plazo de tiempo, al ilustrísimo señor Director general de este Instituto.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de Resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuere considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 18 de octubre de 1973.—El Director general, por delegación, Julián Angulo Alvarez.

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición para proveer una plaza de Asesor Económico-Financiero.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en oposición para proveer una plaza de Asesor Eco-

nómico-Financiero según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 138, de 9 de junio de 1973, y en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio siguientes.

Aspirantes admitidos

1. Calbetó Anglada, José Oriol.
2. Miralles Mira, Federico.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De no formularse reclamación en tal plazo, quedará la lista elevada a definitiva.

Barcelona, 10 de octubre de 1973.—El Gerente accidental, Alberto Serratosa.—3.339-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado con título superior, perteneciente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso restringido de méritos que arriba se indica, se reunirá para juzgar el concurso de referencia el día siguiente hábil después de que hayan transcurrido otros quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 29 de septiembre de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—7.581-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, grado retributivo diecisiete.

Una vez publicada la lista definitiva de admitidos, se hace público el Tribunal calificador del concurso de referencia, el cual queda constituido como a continuación se señala:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don Antonio Barbadillo y García de Velasco.

Suplente: Don Antonio Vela Barca.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas (titular), Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil (suplente).

Ilustrísimo señor don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama (titular).

Doctor don Alberto Bernárdez Cantón (suplente), representante del Profesorado Oficial.

Don Alvaro Luis Vicente-Gella Benítez (titular).

Don Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval (suplente), representante de la Abogacía del Estado.

Don Modesto Jaén Martínez, Secretario general de la Corporación (titular).

Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado de la misma (suplente).

Secretario: Don José Luis Fernández Ruiz de Villegas, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de su posible recusación por los interesados, conforme dispone el artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Cádiz, 29 de septiembre de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—7.580-E.